

23
DECRETO No. 15 de 1951

(26 de enero)

por el cual se reconoce y ordena un gasto

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

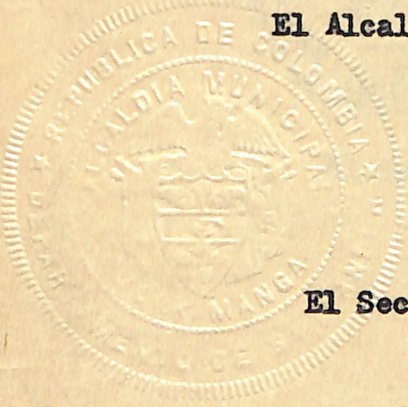
DECRETA :

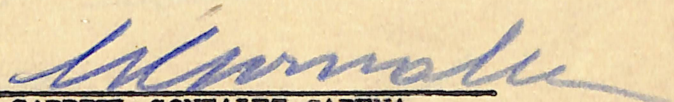
Art. único.- Con cargo a imprevistos de obras públicas reconocese a favor de las Hermanas Vicentinas la suma de un mil quinientos pesos (\$1.500,00) moneda legal, valor de la construcción de un muro destuido por el pasado invierno, en dependencias del Asilo de Ancianos de su cargo, suma que les será pagada por el Tesorero Municipal a la presentación de la correspondiente orden de pago.

COPIESE Y COMUNIQUESE.

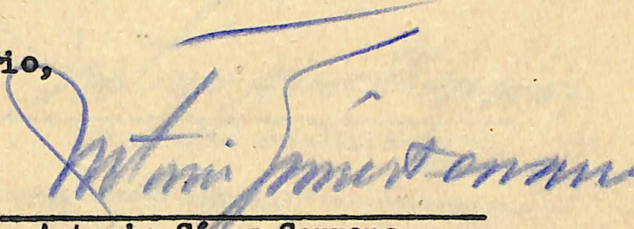
Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




GABRIEL GONZALEZ CADENA

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.